NOTA SENATUR UOC Nº 583/2.021

Asunción, 21 de octubre del 2.021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a ***"Servicio de Taxi Aéreo para la SENATUR – Plurianual"***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), bajo la modalidad de Licitación por Pública Nacional (LPN - SBE) Nº 10/2.021, con ID Nº 403.327.

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 4.576/2.020, cumplimos en manifestarle que en el proceso de referencia se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos, en razón a que, no es posible determinar con exactitud la demanda de los servicios requeridos, según lo indicado por la dependencia solicitante, en razón que la misma depende de la demanda generada por las gestiones realizadas por la Máxima Autoridad dentro del cumplimiento de sus funciones, las mismas se encuentran sujetas a la agenda institucional y a situaciones imprevistas que puedan demandar la asistencia de funcionarios de la SENATUR en eventos y reuniones en distintas localidades del país.

Que, se procede a la adopción de realizar la presente licitación por montos mínimos y máximos adoptando los principios de Economía y Eficiencia, consagrados en la Ley Nº 2051/03, como así también lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

C.P Letizia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
SENATUR

C.P Víctor Cardozo Ortega, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)